



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP **76001310500320190043801**
RADICADO INTERNO: **99665**
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
RECURRENTE: LUZ MARY RAMIREZ BENAVIDEZ.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. SEGUROS DE VIDA ALFA S. A.
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 07-02-2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL242-2024**
CASA-en cuanto condenó a Porvenir S.A. a reconocer y pagar a la actora la pensión de sobrevivientes; -NO CASA en lo demás- Con sentencia de instancia: Absuelve...Confirma...
- SIN COSTAS en el recurso de casación. - COSTAS en ambas instancias a cargo de Seguros de Vida Alfa.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 8/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 8/03/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria